



Excmo. Ayuntamiento  
de Laredo

## ANUNCIO

**PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL NO PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO “PROYECTO RECUPERACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS. SEGUNDO PERÍODO”** vinculado a las subvenciones reguladas y convocadas por la Resolución de la Directora del Servicio Cántabro de Empleo concediendo subvenciones al amparo de la Orden IND/3/2024, de 1 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria para 2024 de subvenciones del Programa del Servicio Cántabro de Empleo destinadas a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras o servicios de interés general y social (EXPEDIENTE 2024-854).

(EXP-2024/3986).

### 1 OFICIAL ALBAÑILERIA CEMENTERIO

El resultado de la prueba y la valoración de méritos es la siguiente, ordenado por orden de puntuación:

| NIF       | Nombre   | Apellidos        | PRESENTADO SI/NO | PUNTUACION PRUEBA | PUNTUACION MERITOS | PUNTUACION TOTAL |
|-----------|----------|------------------|------------------|-------------------|--------------------|------------------|
| 13732632E | SEVERINO | GANUZA GUTIERREZ | SI               | 4,50              | 0,02               | 4,52             |
| 72073032W | ADRIAN   | LÓPEZ CASTILLO   | SI               | 3,50              | 0,00               | 3,50             |
| 72049123H | BRUNO    | LIRAS ARTIACH    | SI               | 2,00              | 0,00               | 2,00             |
| 72037782B | FERNANDO | GOMEZ GARCIA     | NO               | ---               | ---                | NO PRESENTADO    |

Se establece por el Tribunal exponer en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Laredo y la página web municipal [www.laredo.es](http://www.laredo.es), el resultado de la baremación de méritos de los aspirantes admitidos para el puesto.

Las personas seleccionadas (color rojo) deben presentarse en la ADL de Laredo a las 10.00 horas del día 15/01/2025.

Fdo. Secretario David Perez Grau



